



## LÍNEA DE COMPRA DE CARTERA

	E.A.	N.A.M.V.	N.M.
TASAS DESDE	11.55%	10.98%	0.92%
TASAS HASTA	16.08%	15.00%	1.25%

**Destino:** recursos destinados a sustitución de pasivos; no se compra cartera de crédito hipotecario de vivienda ni obligaciones vigentes del FEG.

**Monto:** según capacidad de pago del asociado.

**Plazo:** hasta 72 meses.

**Requisitos:** aplica para asociados que cuenten con una antigüedad mínima de 6 meses con la entidad empleadora. Se deben entregar: solicitud de crédito, carta de instrucciones, pagaré, libranza, certificación laboral y los tres últimos desprendibles de nómina excepto junio o diciembre. Adjuntar el último extracto bancario o certificación de cada una de las deudas a consolidar.

**Garantía:** deudor solidario o contribución protección de cartera.

Mayor información, contáctanos a [coordinadorcomercial@feg.com.co](mailto:coordinadorcomercial@feg.com.co)



📍 Calle 59 A BIS No. 5 - 53 Of. 303

☎ (601) 756 2537

✉ [granfondo@feg.com.co](mailto:granfondo@feg.com.co)